

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 2.441/2017

Don Elías Romero Cejudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hago saber:

Que por Decreto de la Alcaldía 194/2017, de 3 de julio, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por don Juan José Blanco González, en solicitud

de autorización para la Legalización de Reforma de Vivienda en Explotación Agroganadera, ubicada en la parcela catastral nº 30 del polígono 7 de este término municipal de Santa Eufemia.

Lo que se hace público para que en el plazo de 20 días las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones a que hubiere lugar, tal y como establece el apartado c) del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Santa Eufemia, 3 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.